



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Res. CD.ECO N° 310.15  
Salta, 13 AGO 2015  
Expte. N° 6652/13

**V I S T O:** La nota presentada por la Profesora Titular, Especialista y Abogada Nora Adela CHIBAN, mediante la cual solicita la extensión de funciones, en sus respectivos cargos, para la cátedra de Derecho III - Módulo I de la carrera - Licenciatura en Administración, de Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO**

Que por Res. CD N° 1141/10 se aprobó el dictado de la carrera de Licenciatura en Administración, en la Sede Regional Sur Metán- Rosario de la Frontera

Que, es necesario designar por extensión de sus funciones docentes a los Abogados: Gabriel CHIBAN, Adriana RODRIGUEZ y Rosana CASTRO, para garantizar el mejor funcionamiento de la asignatura Derecho III - Módulo I de la carrera de Licenciatura en Administración, de Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/15, de fecha 11.08.15, **resolvió aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 19 del expediente de referencia por el cual aconseja:

"Aprobar proyecto de resolución que corre a fs.18"

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Tener por designados** por extensión de sus funciones docentes de la asignatura Derecho III- Módulo I de 2º año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), a la asignatura de idéntica denominación para su dictado en la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, mientras no tengan designaciones rentadas en la mencionada Sede y hasta la emisión de un nuevo acto administrativo, a los docentes que se mencionan a continuación:

NOMBRE	DNI	CARGO
José Gabriel CHIBAN	20.399.758	JTP – SEMI - Regular
Adriana RODRIGUEZ FARALDO	12.553.519	JTP - SEMI- INTERINO
Rosana Mabel CASTRO	21.634.014	Aux. Doc. de 1ra. SEMI- REGULAR

**ARTICULO 2º.- HÁGASE SABER:** a la Dirección de Sede Regional Sur Metán- Rosario de la Frontera, a los interesados, al Departamento Jurídico y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Ram

*Azucena Sanchez de Chiozzi*  
 Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi  
 Secretaría Académica y de Investigación  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



*Antonio Fernández Fernández*

Cra. Antonio Fernández Fernández  
 DECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa